


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2023-**ESPOL / DIREC-COEST- 17.5**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 5 de julio del 2023

Coronel

MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ

Director Escuela de Postgrados de Policía

Avenida Boyacá 142 A – 55

Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 108322**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ___ **O FINAL** **X****Periodo del informe de supervisión**

Desde	06/06/2023	Hasta	05/07/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-003638 / AFINA-GRUCO – 17.3 del 25 de abril de 2023, el señor Coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ, en calidad de Director Escuela de Postgrados de Policía, nombró a la señora Capitán Nathalie Niño Pulido como Jefe de Comunicaciones Estratégicas, quien asume las responsabilidades de la supervisión del contrato.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02

Supervisión Nro. GS-2023- 003888 ESPOL / DIREC-COEST- 17.5

Supervisión Nro. GS-2023- 005170 ESPOL / DIREC-COEST- 17.5

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	108322
----------------------------	--------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y VIDEO CON SUS ACCESORIOS Y DISCO DURO A TRAVÉS DE LA TIENDA DEL ESTADO COLOMBIANO.	
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A. N.I.T. 900155107 Avenida 9 # 125 - 30 Bogotá, Atte: Héctor Darío Cifuentes Trujillo hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232	
Representante legal	REPRESENTANTE LEGAL: FAROUK AMIN VERGARA MÁRQUEZ MORENO CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 1.020.744.984 de Bogotá D.C.	
Valor inicial del contrato	\$29.200.000,00	
Valor adiciones del contrato	\$ 0	
Valor total del contrato	\$29.200.000,00	
Plazo de ejecución inicial	25/04/2023 hasta el 21/05/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	25/04/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	21/05/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó el pago total.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Canon EOS 6D Mark II. canon Eos 6d Mark II, la cámara Eos 6d Mark II cuenta con un visor óptico impresionante con un sistema de AF de 45 puntos de tipo cruz*, dual pixel CMOS AF, y una pantalla táctil LCD de Angulo variable que ayuda a crear ángulos únicos en modo "Live View". la velocidad de la cámara EOS 6d Mark II para capturar la acción y la versatilidad para crear fotografías extraordinarias y videos en alta definición real (FULL HD) con 60p en distintos ambientes y situaciones de iluminación, ofrece a los creadores de contenido creativo una combinación exitosa de	SI	Se realizó el pago total de la factura.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	características avanzadas en un paquete portátil, sensor full Frame CMOS de 26.2 megapíxeles, visor óptico con sistema AF de 45 puntos tipo cruz, AF del CMOS de píxeles duales con detección de fases y alta definición real (FULL HD) de 60p, procesador de imagen Digic 7, ISO 100 40,000, pantalla táctil lcd de Angulo variable de 3.0 pulgadas, tecnologías Wi-fi**, NFC***, bluetooth^ y GPS^^ integradas, toma continua de alta velocidad de hasta 6.5 CPS, resistencia al polvo y al agua incluye: un lente 24 - 70I II f:2.8 is USM línea roja, un lente de 50 mm f:1.8, tarjeta SD 128 GB clase 10, 1 batería original, micrófono inalambrico boya by-wm4, un flash Godox tt685 y estuche.		
2	Disco duro externo. Disco duro Toshiba de 2 TB capacidad, USB, tipo de interfaz: USB 3.0, hasta 5gb/s de velocidad de transferencia. velocidad de rotación: hasta 5,400 rpm. tiempo de búsqueda medio: 12ms. cache de disco: 8mb. dimensiones y peso: 78 x 119 x 16 mm y un peso de 178.6g, con batería canon 5d.	Si	Se realizo el pago total de la factura.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los elementos adquiridos, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato en sistema OLIMPIA IT.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 29.200.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 29.200.000	100%
Valor total facturado	\$ 29.200.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 29.200.000	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha el contratista cumplió a cabalidad con lo solicitado en la orden de compra 108322, cumpliendo con las especificaciones técnicas, así mismo, se ha venido ejecutará en el marco de las condiciones estipuladas. Se solicito documentación para cumplir con las fechas de pago.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: 
 Grado y Nombres: Patrullero DIEGO FERNANDO SIERRA RAMIREZ
 Cargo: Jefe Comunicaciones Estratégicas (E)
 Supervisor Orden de compra No. . 108322
 Correo electrónico: diego.sierra6420@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 312 567 4038